



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 015-2017-CR/GRL

Huacho, 25 de enero de 2017.

VISTO: Las Cartas N° 032, 028, 030, 031-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicito se invite al Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Director Regional de Educación, al Director Regional de Transporte y Comunicaciones y al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional del departamento Lima, para que informen diversos temas, referidos a cada una de sus dependencias, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 25 de enero de 2017; y, el Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2016-CR/GRL donde se acordó invitar a la próxima Sesión del Consejo Regional de Lima a los integrantes del Comité Especial encargado de la Organización y conducción de los Procesos de Selección de las Empresas Privadas que financiarán la ejecución y mantenimiento de los proyectos priorizados, constituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2016-PRES y recompuesto posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES y a los supervisores responsables del Gobierno Regional de Lima de las Obras por impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú en las provincias de Huaura, Barranca y Cañete para conocer sobre la labor desempeñada;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 16° literal e) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N° 026-2015-CR-RL; dispone que los Consejeros Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito para atender, las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2017-CR/GRL

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, dispone que el funcionario y/o cualquier trabajador o prestador de servicios del Gobierno Regional tienen la obligación de asistir puntual y diligentemente, bajo responsabilidad, a la Sesión de Consejo Regional; así mismo, la citada norma en su artículo 90° establece que los Consejeros Regionales pueden solicitar y/o requerir información (de ser el caso documentada) a los funcionarios y/o servidores públicos regionales;

Que, mediante Carta N°032-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, solicita se invite al Jefe de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, a la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017 del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Responda las preguntas que no absolvió en la última Sesión de Consejo.
- ✓ Para que aclare ¿Por qué en varias preguntas que se le hizo sobre el Hospital Regional de Cañete y el Augusto B. Leguía en Imperial entro en contradicciones con el Ing. Alberto Majo Marrufo?
- ✓ Para que responda las preguntas que se le enviaron por escrito y que no ha contestado y ha negado responder.
- ✓ Para que responda varias preguntas sobre las Obras por Impuestos con el BCP, el Hospital Regional de Cañete y el Augusto B. Leguía en Imperial, en relación a la documentación por Ud. enviada a respuesta a mis pedidos y otros.
- ✓ Informe sobre las actividades que Ud. realiza en función a su cargo.



Que, mediante Carta N° 041-2017-GRL/GRI-OO-JLOA, el Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017, debido a que en la fecha programada de la invitación supervisará la constatación física e inventario de la obra "Mejoramiento de la Carretera San Jerónimo – Huangascar – Viñac – Madean – Azángaro – Chocos de la provincia de Yauyos"

Que, mediante Carta N°028-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, solicita se invite al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Lic. José Luis Flores Obando, a la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017 del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale, teniendo en cuenta que se han vencido ya todos los plazos de los acuerdos tomados.

Que, mediante Oficio N° 255/GRL/DRELP-D/2017, el Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Lic. Jose Luis Flores Obando, solicita dispensa por no participar en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el 25 de enero de 2017, debido a que asumió una reunión impostergable con funcionarios del Ministerio de Educación, para tratar diversos temas relacionados al Colegio de Alto Rendimiento y también sobre aulas prefabricadas y módulos para Instituciones Educativas que lo necesitan con suma urgencia;

Que, mediante Carta N°030-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, solicita se invite al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, a la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017 del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Por la entrega de brevets que se ha anunciado en la ciudad de Huacho
- ✓ Costo del repapeado del Ovalo Huacho al Balcón de Huaura y otras ciudades, así como la fuente de financiamiento.
- ✓ Por la renovación de contrato de 4 trabajadores observados.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2017-CR/GRL

Que, mediante Carta N°031-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, solicita se invite al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, a la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017 del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ ¿Qué medidas de apoyo a la población, se han tomado por los huaycos sucedidos en la Provincia de Huarochirí?
- ✓ ¿Quién ha controlado, fiscaliza y supervisa los gastos efectuados y ejecutados por administración directa que Usted ha realizado por 90 millones de soles en las nueve Provincias?
- ✓ ¿Dónde están ubicadas cada una de las máquinas que por 50 millones de soles se compraron por la emergencia en el 2015?
- ✓ ¿Por qué razones se han alquilado máquinas por varios millones de soles, ¿Si, se compraron más de 50 millones de soles de máquinas para no alquilar?
- ✓ ¿Qué están haciendo todas las agencias agrarias en las 9 provincias de apoyo a los agricultores y ganaderos?
- ✓ ¿Diga Usted, ¿Si, dentro de sus funciones en el MOF y el ROF están las de organizar almuerzos, cocteles, agasajos, eventos culinarios y preparar buffets?



Que, mediante Oficio N°084-2017-GRL-DRAL/D, el Director Regional de Agricultura y encargado de Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, comunica su dispensa de no asistir a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, ya que a solicitud de los Consejeros Regionales de la provincia de Cañete y Yauyos, junto a su personal técnico de ambas direcciones realizara una evaluación de los daños que ha sufrido la infraestructura Productiva en las diferentes zonas críticas afectadas;



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2016-CR/GRL, se invitó a los integrantes del Comité Especial encargado de la Organización y conducción de los Procesos de Selección de las Empresas Privadas que financiaran la ejecución y mantenimiento de los proyectos priorizados, conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES a fin de que informen la situación actual de los proyectos priorizados por el Consejo Regional de Lima, inconvenientes encontrados, ampliaciones presupuestales y otros; asimismo, se invitó por intermedio del Ejecutivo Regional, a los supervisores responsables del Gobierno Regional de Lima de las obras por impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú en las provincias de Huaura, Barranca y Cañete para que informen documentadamente: i. La situación actual, ii. Avance Físico, iii. Avance Económico Financiero, iv. ¿Ya se liquidaron las obras?, v. ¿Ya se recepcionaron las obras?, vi. ¿Cuántas ampliaciones presupuestales se han dado?, vii. Otros, para una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES, se recompone el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiaran la ejecución y mantenimiento de los proyectos priorizados por diversos Acuerdos de Consejo Regional, y de los procesos de selección de Entidades Privadas Supervisoras que supervisaran su ejecución y elaboración del expediente técnico, el mismo que está integrado la manera siguiente:

Miembros Titulares:

1. Mario Alcides Verano Conde, Presidente
2. Luis Alberto Castillo Polo, Primer Miembro
3. Angel Helman Aybar Diaz, Segundo Miembro

Miembros Suplentes:

1. Walter Eusebio Huaman Rodriguez
2. Nestor Roque Solís
3. Wilbert Nemesio Flores Guerra



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2017-CR/GRL

Que, mediante Oficios N° 82, 81 y 80-2017-GRL-SCR se invitó al Presidente, Primer Miembro y Segundo Miembro del Comité conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-CR/GRL, respectivamente, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a fin de informen al Pleno del Consejo Regional los diversos temas formulados en el Acuerdo de consejo Regional N° 459-2016-CR/GRL;

Que, mediante Oficio N° 102-2017-GRL-SCR, se solicitó al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía que por su intermedio invite a los responsables del Gobierno Regional de Lima de las obras por impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú, en las provincias de Barranca, Cañete y Huaura para que informen los diversos temas formulados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2016-CR/GRL.



Que, mediante Oficio N° 001-2017-GRL-CEPSOXI, los miembros del Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de empresas privadas para el financiamiento y ejecución de proyectos priorizados, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES, solicitan dispensa a la asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima del 25 de enero de 2017, ya que señalan que no les corresponde informar respecto a la ejecución de los 05 proyectos, financiados por el Banco de Crédito del Perú, pues son funciones de la unidad ejecutora encargada del seguimiento y supervisión de los 05 proyectos que se vienen ejecutando bajo la modalidad de Obras por impuestos y que corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Oficio N° 032-2017-GRL/GG, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderon, señala que se considera innecesaria la participación de los miembros del Comité Especial, toda vez que, el Presidente del Comité Especial, puede absolver y/o informar sobre las diversas interrogantes respecto a las funciones que viene realizando el referido Comité;



Que, en **Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2017**; en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta del documento del Visto, con la intervención del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy y el Consejero Regional por la provincia de Cañete, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR, la invitación al Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Para que responda las preguntas que no absolvió en la Sesión de Consejo de fecha 06 de enero del 2017, y que se comprometió a enviarlas por escrito.
- ✓ Para que aclare ¿Por qué en varias preguntas que se le hizo sobre el Hospital Regional de Cañete y el Augusto B. Leguía en Imperial entro en contradicciones con el Ing. Alberto Majó Marrufo?



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2017-CR/GRL

- ✓ Para que responda las preguntas que se le enviaron por escrito y que no ha contestado y otras que se ha negado a responder y a las denuncias presentadas contra su persona en el Ministerio Público y, que también se ha negado a responder hasta la fecha.
- ✓ Para que responda sobre las irregularidades en las 5 Obras por Impuestos con el BCP, y otras irregularidades del Hospital Regional de Cañete, en relación a la documentación enviada por Usted anteriormente.
- ✓ Informe sobre las actividades que Ud. realiza en función a su cargo como Jefe de Obras en la Gerencia Regional de Infraestructura



ARTICULO SEGUNDO: REITERAR, la invitación al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Lic. José Luis Flores Obando, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale, teniendo en cuenta que se han vencido ya todos los plazos de los acuerdos tomados.

ARTÍCULO TERCERO: REITERAR, la invitación al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Por la entrega de brevets que se ha anunciado en la ciudad de Huacho
- ✓ Costo del repavimentado del Ovalo Huacho al Balcón de Huaura y otras ciudades, así como la fuente de financiamiento.
- ✓ Por la renovación de contrato de 4 trabajadores observados.



ARTÍCULO CUARTO: REITERAR, la invitación al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ ¿Qué medidas de apoyo a la población, se han tomado por los huaycos sucedidos en las Provincias de Huarochirí, Huaura y Cañete?
- ✓ ¿Quién ha controlado, fiscalizado y supervisado los gastos efectuados y ejecutados por Usted bajo la modalidad de administración directa que realizó por un monto de 90 millones de soles en las nueve provincias, durante los años 2015 y 2016?
- ✓ ¿Dónde están ubicadas cada una de las máquinas, equipos y vehículos que aproximadamente por 50 millones de soles se compraron por la emergencia durante los años 2015 y 2016?
- ✓ ¿Por qué razones se han alquilado maquinarias por 8 millones de soles, aproximadamente, ¿Si, se compraron más de 50 millones de soles en máquinas?
- ✓ ¿Qué están haciendo todas las agencias agrarias en las 9 provincias en apoyo a los agricultores y ganaderos?
- ✓ ¿Qué medidas de prevención tomo Usted en los distritos y provincias de la sierra como prevención para situaciones de huaycos?
- ✓ Para que responda sobre información solicitada a Ud. oportunamente y no enviada, así como otras documentaciones enviadas incompletas.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2017-CR/GRL

- ✓ Diga Usted, ¿Si, dentro de sus funciones en el MOF y el ROF están las de organizar almuerzos, cocteles, agasajos, eventos culinarios y preparar buffets?

ARTÍCULO QUINTO: REITERAR, la invitación a los integrantes del Comité Especial encargado de la Organización y conducción de los Procesos de Selección de las Empresas Privadas que financiarán la ejecución y mantenimiento de los proyectos priorizados, conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES a fin de que informen la situación actual de los proyectos priorizados por el Consejo Regional de Lima, inconvenientes encontrados, ampliaciones presupuestales y otros temas de las obras por impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú en el Gobierno Regional de Lima, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.



ARTÍCULO SEXTO: REITERAR, la invitación por intermedio del Ejecutivo Regional, a los supervisores responsables del Gobierno Regional de Lima de las Obras por Impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú, en las provincias de Huaura, Barranca y Cañete a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 08 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, para que informen lo documentadamente lo siguientes puntos:

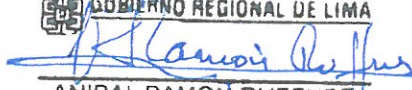
- i. La Situación actual
- ii. Avance Físico
- iii. Avance Económico Financiero
- iv. ¿Ya se liquidaron las obras?
- v. ¿Ya se recepcionaron las obras?
- vi. ¿Cuántas ampliaciones presupuestales se han dado?

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


ANIBAL RAMON RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL